



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de julio de 2020.**

Proceso	Incidente de desacato
Accionante	Cesar Augusto Vélez
Accionado	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, UARIV.
Radicado	2020-00158
Auto interlocutorio	005
Derecho	Petición
Asunto	Archivo por cumplimiento

Dentro del presente incidente de desacato instaurado por en favor de Cesar Augusto Vélez, quien se identifica con la c.c. 71.052.248 contra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, UARIV, teniendo en cuenta que la parte actora no realizó manifestación alguna al traslado del documento de cumplimiento y toda vez que la entidad accionada informó el trámite a seguir para notificarle la entrega de la carta cheque, además de que el giro se encuentra disponible hasta el 31 de agosto de 2020 para garantizar la no devolución del mismo, se entiende como se dijo en el auto con de fecha del 23 de junio del presente año, que con la información aportada por la entidad accionada se le da cumplimiento a la orden emitida por este Juzgado mediante el fallo del 11 de junio de 2020.

Por lo anterior se dispone, por cumplimiento del objeto, el archivo de las diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez